



Aprueba Cámara de Diputados crear “Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores”

Funcionaría en instituciones públicas o privadas que brinden servicios a esta población

Boletín No.3837

Aprueba Cámara de Diputados crear “Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores”

- Funcionaría en instituciones públicas o privadas que brinden servicios a esta población

Con 477 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 6º y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de que se genere una Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores en las instituciones públicas o privadas que brinden servicios a este sector de la población.

Al fundamentar el documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, el diputado José Luis Garza Ochoa (PRI) mencionó que lo más importante en este dictamen son los adultos mayores, por lo que establecer ventanillas únicas para su atención en las instituciones de los tres niveles de gobierno promueve el respeto de sus derechos consagrados en la Carta Magna.

Destacó de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre del 2022 residían en el país 17 millones 958 mil personas de 60 años y más, lo cual representa el 14 por ciento de la población total.

Agregó que una de las problemáticas a las que se enfrentan las personas adultas mayores es esperar en la intemperie durante horas, bajo el sol, la lluvia, el frío, el apoyo o resolución de algún trámite que les permita identificarse o bien acceder a beneficios sociales.



“Es claro que la discriminación y desatención a este grupo poblacional es una actitud frecuente y perjudicial para su pleno desarrollo. Estas acciones crean entornos que inhiben su potencial y afectan su bienestar, tranquilidad y calidad de vida de cada uno de ellos”, consideró el legislador.

Ante este panorama, resaltó la importancia de este dictamen, ya que promover ventanillas únicas en los tres niveles de gobierno, permitirá que las personas adultas mayores se sientan incluidas y en igualdad de circunstancias en los espacios institucionales. Además, legislar a favor de esta población contribuye a la construcción de una sociedad justa e incluyente.

